IV LEGISLATURA

AÑO XIII 3 de Julio de 1995 Núm. 2

SUMARIO

	Págs.		Pags.
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Casti-	
		lla y León sobre la composición de la	
Composición de los Grupos Parlamentarios		Diputación Permanente de las Cortes de	
de las Cortes de Castilla y León.	10	Castilla y León.	11
Acuerdos		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Casti-	
		lla y León sobre número de Senadores	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Casti-		representantes de la Comunidad de Castilla	
lla y León sobre la composición de las		y León que corresponde proponer a cada	
Comisiones Permanentes de las Cortes de		Grupo Parlamentario para su designación	
Castilla y León.	11	por el Pleno de la Cámara.	1.1

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Composicion de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (G.P.P.) Número de Procuradores a 29-06-95: 50.-

ABAD RAPOSO, Porfirio Eusebio

AGUILAR CAÑEDO, Francisco Javier

ALONSO PELAYO, Modesto

ALZOLA ALLENDE, Mercedes

AMILIVIA GONZÁLEZ, Mario

ARGOTE ROA, Ernesto

ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando de

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Santiago Alberto

BECKER ZUAZUA, Fernando

CALLEJA GONZÁLEZ, Mª. Valentina

CALVO CASASOLA, Félix

CASTAÑO CASANUEVA, Juan Matías

CID FONTÁN. Luis

COLOMA BARUQUE, Narciso

CORDERO MONROY, Natividad

CORONA BLANCO, Fructuoso

COT VIEJO, Juan

DÍEZ PASTOR, Carmen Reina

ESPADAS LAZO, Demetrio

ESTELLA HOYOS, Manuel

FERNÁNDEZ CALVO, Antonio

FERNÁNDEZ SANTIAGO, José Manuel

GALÁN SÁEZ, Mario

GARABITO GREGORIO, Felicísimo

HERRERA CAMPO, Juan Vicente

HUIDOBRO DÍEZ, César

JAMBRINA SASTRE, Francisco

JIMÉNEZ DÁVILA, Vicente

JIMÉNEZ GARCÍA, Isabel

LEÓN DE LA RIVA, Francisco Javier

LÓPEZ DE MARCO, Miguel Angel

LUCAS JIMÉNEZ, Juan José

LUIS HERAS, Ma. del Carmen

MARTÍN SANCHO, José

MERINO DELGADO, Jesús

MIGUEL HUERTA, Francisco de

MONSALVE RODRÍGUEZ, José Carlos

NIETO NOYA, José

RIÑONES RICO, Alejo

RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Gregorio

ROJO MARTÍNEZ, Carlos

SAINZ GARCÍA, José Luis

SAN SEGUNDO SÁNCHEZ, Pilar

SANTAMARÍA GARCÍA, José Luis

TERRÓN LÓPEZ, Fernando

VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier

VELASCO BUENO, Virgilio

VILLANUEVA RODRÍGUEZ, Tomás

ZAMÁCOLA GARRIDO, Fernando

ZAPATERO TOSTÓN. Antonio

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (G.P.S.) Número de Procuradores a 29-06-95: 27.-

ALMARZA GONZÁLEZ, Antonio

ALONSO DÍEZ, Jorge Félix

ALONSO RODRÍGUEZ, José

ALVAREZ OTEO, Eloísa

CRESPO LORENZO, José María

CUADRADO BAUSELA, Jesús

FERNÁNDEZ MARASSA, María Isabel

FERNÁNDEZ MERINO, Laurentino

FERRERO TORRES, Ma. Pilar

GARCÍA CALVO, Florentino

GARCÍA CANTALEJO, Angel Fernando

GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, Carmen

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jaime

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Cipriano

GRANADO MARTÍNEZ, Octavio

LARRAURI RUEDA, Inmaculada

LUBIÁN LUBIÁN, Felipe

MÁLAGA GUERRERO, Jesús

MEER LECHA-MARZO, Antonio de

MESÓN SALVADOR, Daniel

MONTES JORT, Félix

NÚÑEZ DÍEZ, Begoña

PUENTE CANOSA, María Luisa

QUIJANO GONZÁLEZ, Jesús

SIMÓN DE LA TORRE. Julián

SOLARES ADÁN, Angel

ULL LAITA, Leonisa

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN (G.P.I.U.)

Número de Procuradores a 29-06-95: 5.-

CONDE VALDÉS, José Luis GARCÍA SANZ, Luis HERREROS HERREROS, José Antonio PÉREZ MARTÍNEZ, Elena SÁNCHEZ VICENTE, Santiago

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (G.P.M.) Número de Procuradores a 03-07-95: 2.-

FARTO MARTÍNEZ, María Concepción OTERO PEREIRA, Joaquín

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de las Comisiones de la Cámara, y, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, ha establecido que durante la IV Legislatura se integrarán por 17 Procuradores, correspondiendo designar 10 miembros al Grupo Parlamentario Popular, 5 al Grupo Parlamentario Socialista, 1 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de la Diputación Permanente, que se integrarán por 17 Procuradores, entre los que se incluyen los miembros de la Mesa de las Cortes de conformidad con el artículo 55.1 del Reglamento, manteniéndose la misma distribución

entre los Grupos que la establecida para las Comisiones Parlamentarias; correspondiendo, en consecuencia, designar: 7 Procuradores al Grupo Parlamentario Popular, 3 al Grupo Parlamentario Socialista, 1 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y 1 al Grupo Parlamentario Mixto, y otros tantos en concepto de suplentes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 3º de la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha adoptado acuerdo sobre el número de Senadores que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario en proporción a su importancia numérica, para su designación por el Pleno de la Cámara, determinando que corresponde proponer 2 Senadores al Grupo Parlamentario Popular y 1 Senador al Grupo Parlamentario Socialista.

A tal efecto, y de conformidad con los artículo 3°.5 y 3°.6 del propio cuerpo legal, la propuesta de Candidatos, que incluirá tantos nombres como Senadores corresponda proponer al Grupo Parlamentario, deberá efectuarse mediante escrito firmado por el Portavoz y dirigido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

Con dicho escrito se acompañará una declaración de los Candidatos, que habrán de tener en todo caso la condición de Procuradores de las Cortes de Castilla y León, aceptando su nominación.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las 14'00 horas del día 7 de Julio de 1995.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo